



SECRETARÍA EJECUTIVA.

Acta de la Sesión Extraordinaria del día 22 de abril de 2024

En la ciudad de Monterrey, capital del Estado de Nuevo León, siendo las once horas del día lunes veintidós de abril de dos mil veinticuatro, se llevó a cabo la Sesión Extraordinaria en modalidad en línea, contando con la asistencia de siete Consejeras y Consejeros Electorales, quienes integraron el quórum de ley, así como el Secretario Ejecutivo y nueve representantes de partido político acreditados ante el Consejo de este Instituto Electoral.

Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco;

Consejera Presidenta del Consejo General,

y las Consejeras y Consejeros Electorales:

Lic. Rocío Rosiles Mejía;

Mtro. Alfonso Roiz Elizondo;

Mtro. Carlos Alberto Piña Loredó;

Mtra. Martha Magdalena Martínez Garza;

Lic. María Guadalupe Téllez Pérez;

Lic. Alejandra Esquivel Quintero;

Además, estuvieron presentes las personas representantes de los Partidos Políticos:

Lic. Daniel Galindo Cruz, del Partido Acción Nacional;

Dr. Juan Manuel Esparza Ruiz, del Partido Revolucionario Institucional;

C. Jahaziel Israel Sepúlveda Cantú, del Partido de la Revolución Democrática;

Lic. Olga Lucía Díaz Pérez, del Partido Verde Ecologista de México;

Mtro. Aram Mario González Ramírez, del Partido Movimiento Ciudadano;

Lic. Jaime Miguel Castañeda Salas, del Partido Morena;

Lic. J. Guadalupe López López, del Partido Vida NL;

Lic. Walter González Vargas, del Partido Esperanza Social nl;

Lic. Samantha Barbosa Loera, del Partido Encuentro Solidario Nuevo León;

Así como del **Mtro. Martín González Muñoz**, Secretario Ejecutivo.

Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. –

Muy buenos días, siendo las once de la mañana con dos minutos del día veintidós de abril del dos mil veinticuatro, damos inicio a esta sesión de carácter extraordinaria, solicito al Mtro. Martín González Muñoz desahogar los dos primeros puntos del orden del día.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. – Con mucho gusto Presidenta. Muy buen día. El primer punto es el registro de asistencia y declaración de quórum. Les informo que existe quórum legal para sesionar y, por lo tanto, los acuerdos que llegaren a tomarse en esta sesión serán válidos. Como segundo punto tenemos la lectura y aprobación en su caso, del proyecto del orden del día que es el siguiente:

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura y aprobación en su caso, del orden del día.
3. Proyectos de acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León, por los cuales, en acatamiento a las resoluciones emitidas por la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación correspondiente a la Segunda Circunscripción Plurinominal, se resuelve lo relativo al cumplimiento de las prevenciones realizadas para el registro de candidaturas para la integración de Ayuntamientos, postuladas por:
 - 3.1. Partido del Trabajo;
 - 3.2. Morena; y,
 - 3.3. La coalición denominada “Sigamos Haciendo Historia en Nuevo León”.
4. Proyectos de acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León, por los que se resuelven las solicitudes de sustitución de candidaturas para Diputaciones Locales de mayoría relativa y para integrar Ayuntamientos del Estado de Nuevo León, presentadas por el Partido Encuentro Solidario Nuevo León.
5. Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León, por el que se resuelve lo relativo a la solicitud realizada por el ciudadano José Homero Garza Rodríguez, para incluir el apodo de su candidatura durante el proceso electoral 2023-2024.

Es el orden del día para esta sesión.

Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. –

Muchas gracias Secretario, ¿alguien tiene algún comentario sobre el proyecto del orden del día?, al no haber comentarios solicito al Secretario lo someta a votación.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. – Con mucho gusto Presidenta. Se consulta entre las Consejeras y los Consejeros Electorales la aprobación del proyecto del orden del

día, quienes estén por la afirmativa favor de levantar la mano. Ha quedado aprobado el orden del día.

Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. – Continuamos con el tercer punto del orden del día, que corresponde a los proyectos de acuerdo por los cuales en acatamiento a las resoluciones emitidas por la Sala Regional Monterrey se resuelve lo relativo al cumplimiento de las prevenciones realizadas al Partido del Trabajo, Morena y la coalición “Sigamos Haciendo Historia En Nuevo León”. Solicito a la Lic. Guadalupe Téllez Pérez dé lectura a la síntesis correspondiente.

Consejera Electoral, Lic. María Guadalupe Téllez Pérez. – Con gusto Consejera Presidenta. “El 18 de abril de 2024, la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Segunda Circunscripción, emitió diversas sentencias por las cuales revocó los acuerdos emitidos en este Consejo General, mediante los cuales se requirió diversa información y modificación de diversas planillas postuladas por Morena, Partido del Trabajo y por la Coalición “Sigamos Haciendo Historia en Nuevo León”, según fue el caso, así como lo relativo al registro de sus candidaturas para la integración de Ayuntamientos; vinculando a este organismo electoral para los efectos señalados en cada fallo. En cumplimiento a lo ordenado por la Sala Regional, el pasado 19 de abril, este Consejo General previno a dichas entidades políticas y a la coalición, así como a diversas personas postuladas por los mismos, para que presentaran la documentación prevista en la normativa electoral para su registro; derivado de lo cual, los días 20 y 21 de abril de 2024, se recibieron diversos escritos por los cuales se presentó diversa documentación, aclaraciones, entre otros, a fin de dar cumplimiento a las prevenciones antes señaladas. En ese sentido, en los proyectos de acuerdo se propone tener por cumpliendo a las entidades políticas y la coalición que nos ocupa con las prevenciones que fueron objeto y, en consecuencia, aprobar los registros respectivos, con excepción de la planilla para la integración del Ayuntamiento de Dr. Coss postulada por Morena, por los motivos precisados en el proyecto respectivo. En tal virtud se presenta a consideración de este Consejo General los proyectos de acuerdo y sus Anexos, según sea el caso, en los términos que he expuesto.” Es cuanto Presidenta, gracias.

Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. – Muchas gracias, ¿alguien tiene algún comentario sobre alguno de los proyectos?, al no haber comentarios, solicito al Secretario lo someta a votación.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. – Con mucho gusto Presidenta. Antes de continuar, me permito dar cuenta de la llegada del Mtro. Aram Mario González Ramírez, representante del partido Movimiento Ciudadano a las 11 horas con 8 minutos. En virtud de que los proyectos se encuentran agrupados en un solo punto del orden del día, los someteré a votación en su conjunto, salvo que alguna/alguno de las Consejerías desee votar por separado; de no ser así. Se consulta entre las Consejeras y los Consejeros Electorales la aprobación de los proyectos de acuerdo, por los cuales, en acatamiento a las resoluciones emitidas por la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación correspondiente a la Segunda Circunscripción Plurinominal, se resuelve lo relativo al cumplimiento de las prevenciones

realizadas para el registro de candidaturas para la integración de Ayuntamientos, postuladas por: el Partido del Trabajo; Morena; y, la coalición "Sigamos Haciendo Historia en Nuevo León". Favor de manifestar el sentido de su voto al escuchar su nombre, ¿Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco?

Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. – A favor.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. - ¿Lic. Rocío Rosiles Mejía?

Consejera Electoral, Lic. Rocío Rosiles Mejía. – A favor.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. -¿Mtro. Alfonso Roiz Elizondo?

Consejero Electoral, Mtro. Alfonso Roiz Elizondo. – A favor.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. - ¿Mtro. Carlos Piña Loredó?

Consejero Electoral, Mtro. Carlos Alberto Piña Loredó. – A favor.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. - ¿Mtra. Martha Martínez Garza?

Consejera Electoral, Mtra. Martha Magdalena Martínez Garza. – A favor.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. - ¿Lic. Guadalupe Téllez Pérez?

Consejera Electoral, Lic. María Guadalupe Téllez Pérez. – A favor.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. - ¿Lic. Alejandra Esquivel Quintero?

Consejera Electoral, Lic. Alejandra Esquivel Quintero. – A favor.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. – Han quedado aprobados por unanimidad. (Se anexa a la presente los documentos íntegros antes mencionados, como Anexo Número Uno).

Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. –El cuarto punto del orden del día corresponde a los proyectos de acuerdo por los que se resuelven las solicitudes de sustitución de candidaturas presentadas por el partido Encuentro Solidario Nuevo León. Solicito a la Mtra. Martha Martínez Garza dé lectura a la síntesis correspondiente.

Consejera Electoral, Mtra. Martha Magdalena Martínez Garza. – Con gusto. “Los días 30 de marzo y 04 de abril del presente año, este Consejo General resolvió las solicitudes de registro de candidaturas a Diputaciones Locales e integración de Ayuntamientos del Estado, presentadas por el Partido Encuentro Solidario Nuevo León. Posteriormente, los días 10, 12 y 16 de abril, diversas personas presentaron y ratificaron sus escritos por los cuales renunciaron a sus candidaturas a las cuales fueron postuladas por la entidad política antes señalada. A su vez, del 11 al 18 de abril del presente año, el citado partido presentó diversa información relativa a las solicitudes de sustitución

correspondientes, mismas que se consideran procedentes, pues fueron realizadas de conformidad con lo previsto en los artículos 140, párrafo segundo de la Ley Electoral para el Estado; y 53 de los Lineamientos de registro de candidaturas para el presente Proceso Electoral, el cual indica que una vez vencido el plazo para el registro de candidaturas solo podrán solicitarse sustituciones, entre otros supuestos, por renuncia de las candidaturas. Ahora bien, una vez realizada la revisión de los requisitos constitucionales, legales y formales que deben cumplir las personas postuladas a los cargos para una Diputación Local e integración de Ayuntamientos, se desprende que estas cumplen con lo establecido en la Constitución Política del Estado y la Ley Electoral para el Estado, respectivamente. Por otra parte, con las sustituciones realizadas, se advierte que el partido, según el tipo de elección, continúa cumpliendo con las reglas de paridad de género y grupos en situación de vulnerabilidad, motivo por el cual, en los proyectos propuestos se propone aprobar las renunciaciones y, por ende, el registro por sustitución respectivo. En tal virtud se presenta a consideración de este Consejo General los proyectos de acuerdo en los términos antes expuestos.” Es cuanto.

Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. – Muchas gracias, ¿alguien tiene algún comentario sobre el proyecto?, al no haber comentarios, solicito al Secretario lo someta a votación.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. – Con mucho gusto Presidenta. En virtud de que los proyectos se encuentran agrupados en un solo punto del orden del día, los someteré a votación en su conjunto, salvo que alguna/alguno de las Consejerías deseen votar por separado; de no ser así. Se consulta entre las Consejeras y los Consejeros Electorales la aprobación de los proyectos de acuerdo por los que se resuelven las solicitudes de sustitución de candidaturas para Diputaciones Locales de mayoría relativa y para integrar Ayuntamientos del Estado de Nuevo León, presentadas por el Partido Encuentro Solidario Nuevo León. Favor de manifestar el sentido de su voto al escuchar su nombre ¿Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco?

Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. – A favor.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. - ¿Lic. Rocío Rosiles Mejía?

Consejera Electoral, Lic. Rocío Rosiles Mejía. – A favor.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. -¿Mtro. Alfonso Roiz Elizondo?

Consejero Electoral, Mtro. Alfonso Roiz Elizondo. – A favor.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. - ¿Mtro. Carlos Piña Loreda?

Consejero Electoral, Mtro. Carlos Alberto Piña Loreda. – A favor.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. - ¿Mtra. Martha Martínez Garza?

Consejera Electoral, Mtra. Martha Magdalena Martínez Garza. – A favor.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. - ¿Lic. Guadalupe Téllez Pérez?

Consejera Electoral, Lic. María Guadalupe Téllez Pérez. – A favor.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. - ¿Lic. Alejandra Esquivel Quintero?

Consejera Electoral, Lic. Alejandra Esquivel Quintero. – A favor.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. – Han quedado aprobados por unanimidad. (Se anexa a la presente el documento íntegro antes mencionado, como Anexo Número Dos).

Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. – Continuamos con el quinto punto del orden del día, que corresponde al proyecto de acuerdo por el que se resuelve lo relativo a la solicitud de inclusión de apodo para su candidatura presentada por el ciudadano José Homero Garza Rodríguez. Solicito al Mtro. Carlos Piña Loredó dé lectura a la síntesis correspondiente.

Consejero Electoral, Mtro. Carlos Alberto Piña Loredó. – Gracias Presidenta. “El pasado 16 de abril, este Consejo General emitió el acuerdo por el cual se aprobaron los apodos de las candidaturas registradas; además, se previno al ciudadano José Homero Garza Rodríguez registrado por el Partido del Trabajo a la Presidencia Municipal de El Carmen, para que dentro del término de 24 horas contadas a partir de la notificación de ese acuerdo, manifestara si deseaba que su apodo fuera aprobado por este organismo electoral con el extracto del sobrenombre presentado que se estimó cumplía con los requisitos de ley. Lo anterior, bajo el apercibimiento de que, en caso de no responder a la prevención realizada dentro del término concedido, perdería su derecho a solicitar la inclusión de su apodo en la boleta electoral correspondiente. En ese sentido, y toda vez que el ciudadano en comento no realizó manifestación alguna en atención al requerimiento que le fue realizado, se hace efectivo el apercibimiento realizado en el acuerdo en comento; y, en consecuencia, se determina que pierde su derecho a solicitar la inclusión de su apodo en la boleta electoral correspondiente. En tal virtud se presenta a consideración de este Consejo General el proyecto de acuerdo en los términos expuestos.”

Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. – Muchas gracias, ¿alguien tiene comentarios sobre el proyecto?, al no haber comentarios, solicito al Secretario lo someta a votación.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. – Con mucho gusto Presidenta. Se consulta entre las Consejeras y los Consejeros Electorales la aprobación del proyecto de acuerdo por el que se resuelve lo relativo a la solicitud realizada por el ciudadano José Homero Garza Rodríguez, para incluir el apodo de su candidatura durante el proceso electoral 2023-2024. Favor de manifestar el sentido de su voto al escuchar su nombre ¿Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco?

Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. – A favor.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. - ¿Lic. Rocío Rosiles Mejía?

Consejera Electoral, Lic. Rocío Rosiles Mejía. – A favor.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. – ¿Mtro. Alfonso Roiz Elizondo?

Consejero Electoral, Mtro. Alfonso Roiz Elizondo. – A favor.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. – ¿Mtro. Carlos Piña Loredó?

Consejero Electoral, Mtro. Carlos Alberto Piña Loredó. – A favor.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. – ¿Mtra. Martha Martínez Garza?

Consejera Electoral, Mtra. Martha Magdalena Martínez Garza. – A favor.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. – ¿Lic. Guadalupe Téllez Pérez?

Consejera Electoral, Lic. María Guadalupe Téllez Pérez. – A favor.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. – ¿Lic. Alejandra Esquivel Quintero?

Consejera Electoral, Lic. Alejandra Esquivel Quintero. – A favor.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. – Ha quedado aprobado por unanimidad.
(Se anexan a la presente el documento íntegro antes mencionado, como Anexo Número Tres).

Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. –
Habiendo agotado los puntos del orden del día, agradezco su participación.

Con lo anterior, y siendo las once horas con diecinueve minutos del día veintidós de abril de dos mil veinticuatro, se declara la clausura de la Sesión Extraordinaria. Firmamos para constancia. YO, Mtro. Martín González Muñoz, en mi calidad de Secretario Ejecutivo del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León, y con base en el audio y video de la sesión, DOY FE de lo asentado en la presente acta; la cual fue aprobada por el Consejo General de este Instituto en Sesión Ordinaria celebrada el veintisiete de mayo de dos mil veinticuatro; lo anterior de conformidad con lo establecido en los artículos 103 fracción I de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León; y 72 del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Nuevo León.